

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

VERSIÓN ESTENOGÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DEL 2016.

Presidenta: Compañeras y Compañeros Diputados para esta reunión estaremos trabajando en consuno con la Comisión de Gobernación y Asuntos Municipales para los asuntos que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidente María del Rosario Meza García me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, presente.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputado Patricio Edgar King López, hay un justificante del Diputado.

Diputado Pedro Reyes Sánchez, presente.

Comisión de Asuntos Municipales

La de la voz Diputada María del Rosario Meza García, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente

Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente Diputada Secretaria.

Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Diputada Francisco Javier Garza de Coss, tiene justificación.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.



Diputado Pedro Reyes Sánchez, presente.

Hay una asistencia de 7 Diputados integrantes de estas comisiones.

Presidenta: Perdón Secretaria son 12 en total no?

Secretaria: Son 12 en total.

Presidenta: Son **7** de Gobernación y **5** de Asuntos Municipales.

Secretaria: Perdón, una asistencia de 12 Diputados integrantes de estas

Comisiones. Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la

presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria. Compañeros Legisladores habida

cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara

abierta la misma siendo las catorce horas, con cincuenta y ocho minutos del

día 12 de abril del año en curso.

Solicito amablemente a la Diputada María del Rosario Meza García, tenga a bien

dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidenta. El Orden del Día es el Siguiente: I. Lista de

Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III.

Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y Acuerdos de los siguientes asuntos:

1. El Punto de Acuerdo para exhortar a los 43 Ayuntamientos a que revisen de

manera responsable la Señalética Urbana y Rural para mejor orientación y servicio

a la ciudadanía así mismo la implementación de un programa de actualización y

corrección de la misma. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la

Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta de

manera respetuosa a los Ayuntamientos a cuidar que la Organización y



Funcionamiento de los Correspondiente Archivo General del Municipio observe los Artículos relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos

Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañera Diputada Secretaria. Una vez conocido el

proyecto del orden del día correspondiente, yo solicito a los integrantes de estas

comisiones, que quienes estén a favor de la misma se sirvan manifestarlo

levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día, hecho de su

conocimiento por unanimidad.

Compañeras y compañeros Diputados, iniciamos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a los 43 municipios, 43 ayuntamientos a que revisen de manera responsable la señalética urbana y rural para la mejor orientación y servicios de la ciudadanía. Asimismo la implementación de un programa de actualización y corrección de la misma. Para tal efecto solicito a la Diputada María del Rosario Meza García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos

ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. La Diputada Aída Zulema hace uso de la palabra.

Diputada Aída Zulema Flores Peña. Muchas gracias Diputada Secretaria, compañeras y compañeros integrantes de las presentes comisiones que el día de hoy estamos trabajando de consuno, al respecto debo señalar que en tiempo y forma y ante el Pleno Legislativo, el compañero Heriberto Ruíz Tijerina, hizo y puso en dictaminación y el análisis correspondiente del presente asunto que el día



de hoy nos ocupa. Al efecto debo señalar que de antemano mi voto es a favor de la propuesta que hace el compañero Heriberto Ruíz Tijerina, por las siguientes consideraciones de hecho y de derecho. El objeto de la iniciativa justamente es que se exhorte a los municipios del estado a fin de que revisen la señalética urbana o rural según el caso a fin de que brinde una mejor orientación y servicios a la ciudadanía y que como resultado de ello se implemente un programa de actualización y corrección de la misma. Dicha iniciativa contribuye de manera directa al mejoramiento de la imagen urbana o rural según el caso de nuestros municipios, ya que constituye una acción encaminada al mejoramiento integral del entorno visual de sus habitantes y de los espacios públicos de circulación y de convivencia dentro de los mismos. A efecto de otorgar una mayor opinión debo señalar que se estima pertinente realizar una definición y clasificación general de lo que constituye la señalética conforme lo señala la secretaría de comunicaciones y transportes y así la señalética es la parte de la ciencia de la comunicación visual que estudia las relaciones funcionales entre los signos de orientación en el espacio y los comportamientos de los individuos y al mismo tiempo es la técnica que regula y organiza estas acciones. De acuerdo con la normatividad de la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la señalética se divide en preventivas, restrictivas, normativas, turísticas y de servicio y de marca. Luego del análisis general de iniciativa y una vez descritos los elementos señalados con antelación, el objeto central de la acción legislativa que el día de hoy nos ocupa, me permito así mismo realiza un análisis particular enfocado a las consecuencias que arroja la falta de señalética. La falta de señalética urbana en las distintas ciudades en nuestro estado, representa un problema mayo tanto para su habitantes como para los turistas, toda vez que en algunos lugares no hay señalamientos viales que indique espacios para estacionarse o rutas a seguir para llegar a un destino o bien la falta de mobiliario urbano que indique donde se encuentra sitios turísticos y emblemáticos razón por la que se estima que para que la ciudadanía cumpla con los ordenamientos legales en materia de tránsito y vialidad y aquellos que por su naturaleza guardan relación al tema de la señalética



es necesario que se cuente con los elementos gráficos que lo hagan advertir de respetar espacios y calles, en tal sentido el mejoramiento de la señalética constituye un reto para las actuales administraciones municipales, toda vez que ha sido un tema poco explorado y que como lo expone el accionante de la iniciativa en comento, constituye un indicador importante del desarrollo conductual del ciudadano en su entorno territorial al respecto debo señalar que se estima que las ciudades que buscan brindar una mejor atención a sus visitantes se preocupen por colocar la señalética necesaria para que tanto automovilistas como peatones puedan llegar a sus destinos sin mayor problema, razón por la cual encontramos viable el presente proyecto motivo por el cual Diputada Presidenta considero que y en este momento solicito el voto también a favor de los demás compañeros de las presentes Comisiones. Es cuanto.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Heriberto.

Presidente: Bueno yo nada más quisiera abonar en el tema de la iniciativa que un servidor presentó, en el sentido que está basada precisamente en una problemática que vivimos todos los días la gran mayoría de los ciudadanos hay municipios que sin han puesto atención, que hay que entenderlo pero hay municipios que de plano no hay atención quizás el exhorto es en positivo porque busca precisamente que se implemente programas de acción y a veces con mucha pena vemos que hay lugares donde bien dice la señalética urbana yo hablaba de la basura, el letrero urbano dice pongan la basura en su lugar, nunca dice ahí el letrero que la pongan en el piso o en la esquina sin embargo, a falta precisamente de esa cultura de una señalética urbana adecuada la gente asume sin que el anuncio diga que se ponga en el piso y entonces vamos a tener dos acumulamientos de basura, vamos a tener los acumulamientos de contaminación etcétera y porque es importante la señalética porque la gente tiene que estar educada cuando llegue el camión de la basura es el momento de sacar la basura, sabemos que hay conflicto en algunos casos, porque dicen bueno trabajamos o



bien pero eso es ya una cuestión de una planeación urbana encargada del Director de Servicios Públicos se establezca programas paralelos precisamente para esas unidades o esas áreas o esos recorridos especiales o nocturnos para recoger esa basura, entonces creo que es importante que la señalética y por decir un ejemplo puede haber otros los espacios para discapacitados, los espacios para los altos, los límites de velocidad, las direcciones de las colonias en fin creo que es importante y por eso la consideramos y una cosa muy importante porque no debemos perder de vista las iniciativas que el Congreso emane siempre tienen que tener una observancia general, no particular y el objetivo de esta iniciativa es una observancia general para el Estado. Muchas gracias

Presidenta: Compañeros y Compañeras Diputadas al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la compañera Aida Zulema Flores Peña, y los comentarios que aquí nos ha vertido el promovente, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de Ley, levantando su mano, le damos la bienvenida a la compañera Laura Felicitas, bienvenida compañera.

Presidenta: Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad** de los presentes, en tal virtud se solicita a servicios parlamentarios de ese Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Continuando con el orden del día analicemos la iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a los ayuntamientos a cuidar que la organización y funcionamiento del correspondiente Archivo General del Municipio, observe los artículos relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para tal efecto solicito a la Diputada María del Rosario Meza García, tenga a bien



preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar al respecto, sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso registrar las participaciones.

Secretaria: Con gusto presidenta, por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la palabra la Diputada Irma.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputada Secretaria, en respuesta a la iniciativa hecha llegada a este Congreso por el compañero Diputado Jorge Valdez, leo lo siguiente, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, establece como uno de los objetivos el siguiente: artículo 4°, inciso f) proteger los datos personales de carácter confidencial o sensible de los habitantes del Estado que se encuentren en posición de los entes públicos, la misma ley dispone en su artículo 5°, número 1, inciso e), que uno de los sujetos obligados por esta ley, son los ayuntamientos incluidos sus integrantes de elección popular, y las dependencias y entidades de la administración pública municipal, por lo que respecta al título 3 del procedimiento de acceso a la Información Pública, capitulo II, del sistema de archivos fundado lo siguiente, articulo 52, los entes públicos están obligados a crear, mantener y custodiar un archivo que permita localizar en forma segura y expedita la información que generen, procesen o reciba con motivo del desempeño de sus atribuciones, los entes públicos atenderán las disposiciones legales y reglamentarias que normen la compilación concentración, depuración y conservación de archivos, en los entes públicos que carezcan de normatividad específica, en materia de archivos corresponde al titular u órgano competente del propio ente la emisión de los lineamientos básicos para el establecimiento y funcionamiento del archivo, articulo 53, los archivos de carácter histórico, no podrán ser objeto de destrucción, el ente público, que genere, maneje, administre o resguarde la información, en ellos contiene, que en ellos contenga esta obligatoriedad a establecer las provisiones administrativas para su guarda y



preservación, relacionados con las previsiones que anteceden en torno al resguardo y manejo de documentos públicos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, resulta importante que los ayuntamientos observen y apliquen los lineamientos establecidos en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas inherentes al acervo documental del archivo general del municipio, considero que las actividades de clasificación, catalogación y mecanismos de acceso al acervo documental, de los municipios, constituye un asunto de suma importancia, pues de este dependerá en gran medida la consolidación de las nuevas atribuciones que en esta materia se ha establecido a partir de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales a partir del próximo mes de mayo, deberán estar consolidados en nuestra legislación local y por ende serán se estricta observancia en el ámbito local y municipal de nuestra entidad federativa, es así que se pueda afirmar los que los archivos constituyen el medio que permite el acceso a la información pública gubernamental y favorecerá la rendición de cuentas, por ello considero que para el ejercicio del derecho al acceso de la información, es indispensable que los documentos estén organizados y conservados bajo criterios uniforme de tal manera que permitan su localización expedita, disponibilidad e integridad. Así como también es importante la necesidad de la correcta organización archivística y la contribución asentar las bases para la modernización y eficiencia de las actividades de la administración pública. Por tanto, se requiere que se asegure la información reservada y confidencial, su observación y custodia debido a que los archivos se convierten en sumento fundamental para evitar que se usen, oculten, destruyan, divulguen o alteren indebidamente los expedientes y documentos por tanto coincide con el promovente para que se observe y cumpla por parte de los ayuntamientos en nuestro estado, la disposición relativa al archivo general del municipio consagradas en el Código Municipal del Estado de Tamaulipas, ya que los servidores públicos están obligados a garantizar la integridad y conservación de los expedientes y documentos. De igual manera, facilitar y controlar su uso y destino final, así como permitir la adecuada conformación de la memoria



institucional de las dependencias y entidades de la administración pública, por tal motivo después del análisis entorno al objeto planteado estimo pertinente declaremos procedente la acción legislativa, sometida a nuestra consideración. Es

cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Muchas gracias compañera, al no a ver más participaciones me

permito consultar a los integrantes de estos órganos parlamentarios, he su parecer

con relación a la propuesta referida por la compañera Irma Leticia Torres Silva, y

que los que estén a favor de su propuesta, lo hagamos de la forma acostumbrada

levando la mano.

Presidenta: Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta por

unanimidad.

En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso,

elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta

reunión.

Presidenta: Compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de

asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo, para

que la secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las

participaciones correspondientes.

Secretario: Bueno yo nada más culminarlos ahorita, ya el tema está agotado, pero

sin embargo ahorita si pudiéramos aquí Servicios Parlamentarios, o ya estuviera la

Comisión Especial para el Seguimiento a la Reforma Energética, pos darle verdad

esta asuntos municipales, ha pero faltaría desarrollo sustentable. Mínimo

adelantar la agenda verdad, seria, no tiene nada que ver es en asuntos generales,

es comentario.



Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros diputados de estas comisiones, y me permito dar por concluida la misma dándose validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince** horas, con **dieciséis** minutos, ya miro en el quince, quince Heriberto, del 12 de abril del año en curso.